

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a diez de diciembre de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Lenia Batres Guadarrama**, instructora en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Escrito de la delegada del Poder Judicial del estado de Morelos.	4976-SEPJF

Documental recibida en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte. Conste.

Ciudad de México, a diez de diciembre de dos mil veinticinco.

Solicitud de resolución.

Agréguese el escrito de la delegada del Poder Judicial del estado de Morelos, mediante el cual solicita, esencialmente, que el presente medio de control constitucional sea resuelto antes de que concluya el actual periodo de sesiones de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación; en ese sentido, dígasele que mediante proveído de veintiocho de noviembre del año en curso, se ordenó el cierre de instrucción y, en consecuencia, se declaró que los autos se encuentran en estado de dictar la resolución respectiva.

En ese contexto, se precisa que el asunto actualmente se encuentra en etapa de estudio y de elaboración del proyecto correspondiente, por lo que, una vez concluida dicha etapa, la propuesta de resolución se incorporará a la lista de asuntos que resuelve el Pleno de este tribunal, conforme a lo previsto en el *Reglamento de Sesiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de Integración de las Listas de Asuntos con Proyecto de Resolución*.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó la **Ministra instructora Lenia Batres Guadarrama**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

DAHM/JHGV

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación